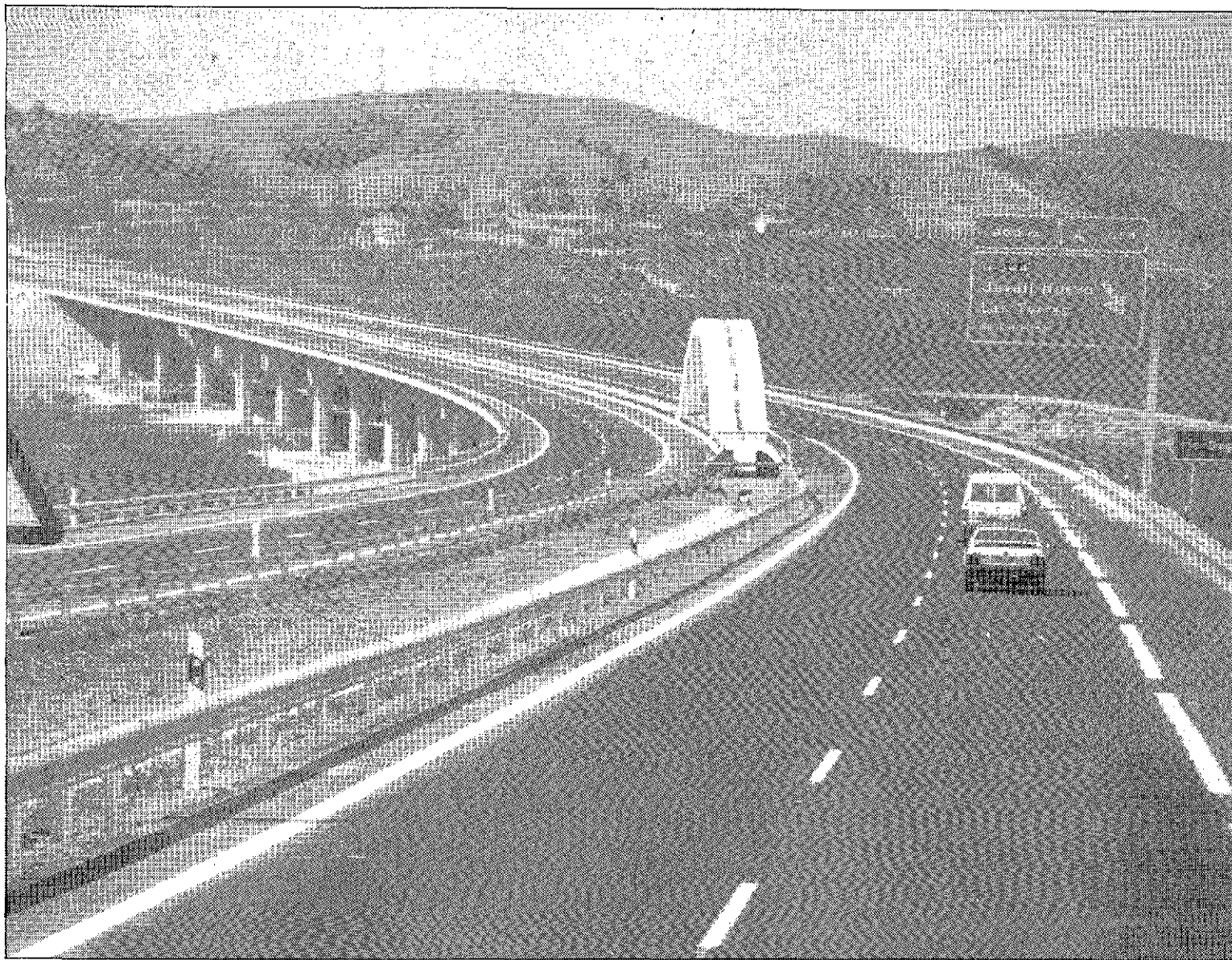


MEJORA DE LAS COMUNICACIONES



La Comunidad se hará cargo de los trenes que registren una escasa ocupación

MANUEL BUITRAGO  
VARSOVIA

La presidenta de Renfe, Mercé Sala, que ayer se encontraba en Varsovia para asistir a la reunión de la Unión Internacional de Ferrocarriles, anunció que espera firmar en breve el convenio con la Comunidad Autónoma de Murcia para establecer el tren matinal directo entre Cartagena y Madrid.

También adelantó que «está a punto de firmarse» un acuerdo con el Gobierno murciano para que éste se haga cargo de los servicios de trenes de la Región que registran una media de ocupación inferior a los 50 viajeros.

Mercé Sala explicó que la eliminación de líneas de ferrocarril con baja o nula explotación «no es un plan de Renfe». «Hemos planteado a las comunidades autónomas que aquellos trenes que llevaban menos de 50 viajeros por servicio, dejen de prestarlos. La razón es que 50 viajeros van perfectamente en un autobús.

El medio idóneo para trasladar a estos viajeros es el autobús, pensando además en que hemos de pagar el servicio con nuestros impuestos, ya que es mucho más barato de explotación. En ese contexto se les da a las comunidades autónomas la oportunidad —si creen que estos servicios se han de mantener por razones extraeconómicas e incluso extrasociales (porque mantener trenes vacíos no sé si tiene un objetivo social muy importante)— de llegar a algún acuerdo. Ellos nos pagan el coste extra de mantener estos servicios. Eso es lo que se está dialogando en estos momentos con la Comunidad de Murcia. Por lo que a mí me explican los responsables de esta gestión, el diálogo transcurre bien, y estamos a punto de firmar un convenio. Empezamos con Aragón, y ahora estamos a punto de firmarlo con Murcia».

Mercé Sala explicó que el proyecto para construir un nuevo tramo del Tren de Alta Velocidad entre Madrid y Barcelona —que posteriormente se prolongaría hacia Levante y Murcia— «se encuentra en manos del ministro José Borrell. Creo que con los presupuestos que se han elaborado para 1993 no habrá nada específico que no sea avanzar en el proyecto».

**Desde Alhama hasta el norte de Europa.** El tramo cero de la autovía Murcia-Puerto Lumbreras, que ayer se abrió al tráfico, facilitará la circulación de vehículos de transporte que antes tenían que atravesar Alcantarilla. Las previsiones de tráfico apuntan a una intensidad media diaria de 15.000 vehículos, de los que el 22% serán pesados, en un tramo que será utilizado tanto por la circulación de paso como por el que incide en Murcia o el producido por el flujo viario de corto recorrido. El trazado del tramo se ha diseñado para una velocidad específica de 120 kilómetros por hora y, a lo largo del mismo, presenta enlaces con la red viaria de la zona. Una de las grandes ventajas de este nuevo tramo es la conexión con las carreteras N-340 y N-301, que a su vez permitirá seguir hasta el norte de Europa, y servirá como variante de la N-340 entre Alcantarilla y Murcia para el tráfico de largo recorrido. / JUAN LEAL.

La autovía Murcia-Alicante será autopista

La autovía Murcia-Alicante cambiará su calificación por la de autopista en el próximo plan de carreteras, según ha informado el Gobierno nacional en respuesta a una pregunta formulada por el diputado alicantino de IU Narcís Vázquez.

LA VERDAD  
ALICANTE

La autovía Murcia-Alicante cambiará próximamente su calificación, ya que figurará en el plan general de carreteras como autopista. Esta información fue facilitada por el Gobierno nacional al diputado

alicantino de Izquierda Unida Narcís Vázquez, que había planteado en el Congreso de los Diputados la calificación que correspondía a dicho tramo.

El Gobierno, en su respuesta, señala que en el plan general de Carreteras actual, el tramo Murcia-Alicante figuraba como autovía y estaba incluido en el correspondiente programa de autovías. Por esta razón en los estudios informativos y proyectos que se desarrollaron, la vía mantuvo la denominación que conserva en la actualidad.

Sin embargo, al tratarse de un nuevo trazado que cumplía todas las características geométricas de trazado y de control de accesos re-

queridas por la normativa vigente para las autopistas, se señaló como tal. Ahora sólo está pendiente en la actualidad de recoger, en el nuevo catálogo de carreteras de la red estatal, que se publicará próximamente en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el cambio de denominación de autovía a autopista.

Directiva comunitaria

Por otra parte, se ha dado a conocer una directiva de la Comisión Europea en virtud de la cual, durante un periodo transitorio, los estados pertenecientes a la Comunidad Europea podrán imponer peajes y otros derechos de uso sobre las autopistas. Este acuerdo lo al-

canzó el Consejo de Ministros de Transportes de la CE al inicio del presente verano y que abre la posibilidad de crear un impuesto sobre el uso de las autovías.

Esta opción ya la había planteado el ministro de Obras Públicas y Transportes, José Borrell, como fondo para mantener las vías de circulación.

La directiva europea recomienda, al propio tiempo, una disminución de los impuestos sobre infraestructuras del transporte, así como el que la composición de esas tasas nacionales, según el peso y cilindrada del vehículo, no sea obligatoria.

PRÓXIMO ESTRENO



¡ATENCIÓN! GORILAS EN LA NIEBLA TE BUSCAN

Encuétralos con la Tarjeta CAM

EN LA MANGA CLUB  
Campo de Golf - Poblado Las lomas

PIZZA Luigi PASTA

ESPECIALIDAD EN PIZZAS Y PASTAS  
(Cerrado los lunes)

Horario: de 19'30 horas a 01'00 horas.